

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2023/2529 *Lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de un puesto de Jardinero auxiliar vacante en la Plantilla del Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).*

Anuncio

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 10 de mayo de 2023 se ha dictado la resolución número 754 que a continuación se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2022, aprobada por decreto de la Alcaldía número 1793, de 9 de diciembre de 2022, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 240, de 15 de diciembre de 2022, rectificada por decreto de la Alcaldía número 2023, de 21 de enero de 2023, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 17, de 26 de enero de 2023.

Vista la propuesta del Jefe de Servicio, de fecha 16 de enero de 2023, en la que pone de manifiesto la necesidad de convocatoria de la plaza de Jardinero auxiliar correspondiente a la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, rectificada por decreto de la Alcaldía número 2023, de 21 de enero de 2023 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 17, de 26 de enero de 2023, cuyas características son:

- Personal laboral fijo.
- Jornada de trabajo: completa.

Visto el Certificado de Intervención, de fecha 17 de enero de 2023, en el que certifica que examinada la documentación referida al presupuesto municipal para el año 2023 así como su anexo de personal, resulta que aparece vacante y dotada suficientemente una plaza de jardinero, con Código 034304, Grupo AP, Nivel de destino 12 y 299 puntos de complemento específico.

Resultando que se ha justificado en el expediente la elección del sistema de concurso-oposición elegido para la selección de una plaza de personal laboral fijo denominada “Jardinero auxiliar”.

Resultando que por resolución de Alcaldía número 196, de 2 de febrero de 2023, se aprobaron las bases reguladoras para la provisión, bajo la modalidad de contratación fija, de un puesto de jardinero auxiliar, perteneciente al grupo de clasificación AP”, vacante en la RPT y en la Plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Mengíbar, mediante el

sistema selectivo de concurso-oposición.

Resultando que el texto íntegro de las bases de selección aprobadas aparece publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 34, de 20 de febrero de 2023, y un extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 56, de 23 de marzo de 2023 y en el Boletín Oficial del Estado número 86, de 11 de abril de 2023.

Resultando que expirado el plazo de presentación de solicitudes (20 días naturales a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado), se han presentado un total de veinticuatro instancias de participación.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Resuelvo:

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en la convocatoria para la provisión, bajo la modalidad de contratación fija, de un puesto de jardinero auxiliar, perteneciente al grupo de clasificación AP”, vacante en la RPT y en la Plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Mengíbar, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición.

ADMITIDOS/AS

NOMBRE	DNI
Carruana Medina, Gregorio	***2988**
González Bueno, José María	***8009**
Millán Martos, Pedro	***0430**
Ruiz González, Manuel	***4318**
Gallego Medina, Diego Santiago	***5747**
Escalera Jiménez, José	***9136**
Canales Romero, Raúl	***3660**
Espinosa Peña, Antonio	***3254**
Andreu Meca, Miguel Ángel	***4506**
Sánchez González, Francisco de Paula	***6139**
Robles García, José	***7593**
Pérez de la Torre, Francisco José	***4816**
Morenas Torres, Juan Antonio	***2215**
Vallejo Torres, Eloy	***1928**
Fernández Faba, María Luisa	***4540**
Cornejo Ramírez, Juan	***9282**
Valenzuela González, Francisco Jesús	***6906**
Barneo Ortega, Víctor	***4853**
Robles Vega, Juan	***8677**
Roque Sánchez, Raúl	***4642**

EXCLUIDOS/AS

NOMBRE	DNI	
Vivar Fernández, Yolanda	***4507**	1-2
Carrascosa Jiménez, Juan de la Cruz	***1823**	1
Fernández Martínez, Luis Miguel	***8666**	1
Gómez Martín, José Carlos	***5109**	1

1. No aporta permiso de conducir.
2. No aporta justificante del pago de la tasa.

Segundo. Los/as aspirantes excluidos/as, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/s del proceso selectivo.

Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo establecido.

Tercero. Designar como miembros que deben formar parte del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

MIEMBRO	IDENTIDAD
Presidente	Don Francisco Javier Aurensanz Ríos, Arquitecto Técnico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Suplente	Don José Lérída Fuentes, Encargado de Obras del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Vocal	Don Ángel Valenzuela Saeta, Técnico Informático del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Suplente	Doña Esperanza Navarro Medina, Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Vocal	Don Alonso García López, Jardinero del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Suplente	Don Pedro García Andreu, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Vocal	Doña Rosa María Sampedro Moreno, Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Suplente	Doña Emilia Hidalgo Iglesias, Tesorera Acctal del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Secretario	Doña María Victoria Arellano Martínez, Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Suplente	Don Fernando Torres Bravo, Técnico de Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Quinto. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de selección, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aytomengibar.sedelectronica.es>] para mayor difusión.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Mengíbar, 10 de mayo de 2023.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.